17

Jose Rodriguez . 35

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

LISTA DE CHEQUEO PSA

ITEMS	FORMATO	SI	NO	N/A
1	CONSENTIMIENTO INFORMADO	✓		
2	FICHA DE CARACTERIZACIÓN	✓		
3	ACUERDO DE CONSERVACIÓN FIRMADO	✓		
4	COPIA CEDULA	✓		
PROPIETARIO		**TENEDOR**		
PROPIETARIO				
5	COPIA ESCRITURA / CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA / CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	✓		
6	CERTIFICADO DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL	✓		
7	RECIBO ENERGÍA (OPCIONAL)		✓	
8	PODER AUTENTICADO SEGÚN EL CASO / PODER CON HUELLA Y COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA.	✓		
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA. (para el caso de cuentas como ahorro a la mano o Nequi adjuntar un pantallazo en el cual se observe el numero de la cuenta y el nombre del titular)	✓		
POSEEDOR O TENEDOR				
5	COPIA DOCUMENTO POSESIÓN / CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA.			
6	CERTIFICACIÓN DE SANA POSESIÓN POR LA JUNTA DE ACCION COMUNAL			
7	RECIBO ENERGÍA (OPCIONAL)			
8	PODER AUTENTICADO SEGÚN EL CASO/ PODER CON HUELLA Y COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA.			
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA. (para el caso de cuentas como ahorro a la mano o Nequi adjuntar un pantallazo en el cual se observe el numero de la cuenta y el nombre del titular)			

NOTA: TODO DOCUMENTO DEBE ESTAR LEGIBLE Y COMPLETO,

REVISADO POR:

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Consentimiento informado Nº

Protocolo de caracterización y priorización de posibles familias beneficiarias del esquema de Pago Por Servicios Ambientales (PSA), en el municipio de El Castillo.

Presentación.

Hacemos parte del equipo técnico (profesional) del programa pagos por servicios ambientales (PSA) para la implementación del esquema de Pago Por Servicios Ambientales, en el municipio de El Castillo departamento del Meta.

Los pagos por servicios ambientales (PSA) son una clase de instrumentos económicos diseñados para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo. Los **servicios ambientales** que más se comercializan actualmente son: fijación de carbono, conservación de la biodiversidad, protección de cuencas y belleza paisajística.

Con el fin de identificar posibles beneficiarios (aliados para la conservación), requerimos realizar una caracterización socioeconómica de la familia y ambiental del predio.

A partir de la cual se prioriza y se selecciona los beneficiarios del esquema. Para realizar dicho trabajo necesitamos de información suministrada por usted. Nuestra idea es conversar. Me gustaría pedirle permiso para entrevistarla y aclararle algunos aspectos importantes.

- Su participación en esta entrevista es totalmente voluntaria. (Si no desea participar o si existe alguna pregunta que no desea contestar puede decírmelo sin ningún problema).
- Si en algún momento se incomoda y no quiere continuar, por favor me lo hace saber.
- Si mi pregunta no es clara o si desea alguna explicación adicional por favor no dude en preguntarme.
- Estaremos tomando notas (o fotos) de nuestra entrevista para no perder la información y poderla analizar, esperamos que esto no le incomode, si le incomoda, por favor me lo hace saber.
- Queremos estar seguros que ha quedado claro que está participando en esta entrevista de manera voluntaria.
- Tiene alguna pregunta Si ( ) No (X)
- Esta usted dispuesto a participar del proceso Si (X) No ( )

Entrevistado

Jose Ferney Rodriguez
Firma

Nombre: Jose Ferney Rodriguez
C.C.: 7792915

Entrevistador

Firma

Nombre: Juan Parra
C.C.: 1.121.885.365

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Código: F-POAT-12
Versión: 01
Fecha: 22/Nov/2021

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL

NOMBRE DEL PREDIO	El Eden			FECHA	13	06	23
MUNICIPIO	El Castrillo	VEREDA	Playa Rica	ESTRATO			

COORDENADAS	VIVIENDA	BOSQUE	PRODUCTIVO
	N —	N 73°46'31.54 —	N —
	W —	W 3°36'52.53 —	W —

ALTITUD: 540 | ZONA DE VIDA: Bosque humedo

CÉDULA CATASTRAL | MATRÍCULA INMOBILIARIA

AREA TOTAL DEL PREDIO (Ha): 14 | RESPONSABLE: Ferney Rodriguez (ceballos)

COORDENADAS EXTREMAS ÁREA A REVEGETALIZAR	Latitud	Longitud	Latitud	Longitud	m.s.n.m.
	/	/	/	/	—

SITIO ALMACENAMIENTO DE INSUMOS: SI [ ] NO [X] | PELIGROS PRESENTES: —

AMENAZAS A LA REVEGETALIZACIÓN:

1 INFORMACIÓN DEL POSIBLE BENEFICIARIO - RECURSOS HUMANOS, SOCIALES

1.1	Nombre del posible beneficiario(a)	Jose Ferney Rodriguez					Email	—			
1.2	Identificación (C.C)/NIT	7.792.995	de	El Castrillo			Teléfono	3115850530			
1.3	Edad	60	1.4	Estado civil	Casado (a)		Soltero (a)	X	Unión Libre		Viudo (a)	
1.5	Madre cabeza de familia	SI —	NO —	Padre cabeza de familia	SI	X	NO				
	Madre gestante	SI —	NO —	Meses —	Madre Lactante	SI —	NO —	Meses —			
1.6	¿Vive en el predio?	Si X	No	1.6.1	Tiempo de permanencia en el predio	50 Años					
1.7	Dirección										
1.8	Tiene un delegado en el predio?	SI	NO	Relación con éste y nombre:							

1.9 Composición familiar

1.	Federico Rodriguez	Parentesco	Papa	Edad	91	Ocupación	—
2.	Norma Nilda Ceballos	Parentesco	Mama	Edad	86	Ocupación	—
3.	Jose Ferney R	Parentesco	Beneficiario	Edad	60	Ocupación	Agricultor
4.		Parentesco		Edad		Ocupación	
5.	/	Parentesco	/	Edad		Ocupación	/
6.		Parentesco		Edad		Ocupación	
7.		Parentesco		Edad		Ocupación	

1.10 Nivel de escolaridad (Grado)

	Ninguna	Primaria	Secundaria	Técnica	Tecnólogo	Universitario
1		X				
2		X				
3		X				
4						
5	/	/	/	/	/	
6						
7						

1.11 Personas en situación de discapacidad

Ninguna	Física	Sensorial	Cognitiva	Comentario
X				
X				
	X			
/		/	/	/

1.12 ¿Algun miembro de la familia pertenece a minorías étnicas? SI [ ] Etnia [ ] No [X]

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

1.13	**Ocupación del (la) jefe (a) del hogar**																							
	Agricultor	X	Ganadero		Jornalero		Ama de casa		Desempleado		Pensionado		Otro. Cuál											
1.14	¿Ha sido víctima de desplazamiento forzado?			SI	X	NO		Retronado	X	Reubicado														
2	**INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y GASTOS - RECURSOS FINANCIEROS**																							
2.1	¿Cuántas personas aportan economicamente al hogar?			1		Quienes	Beneficiario																	
	¿Su familia depende economicamente de usted?			SI	X	La familia depende económicamente de actividades efectuadas en la finca									SI	X								
				NO											NO									
2.2	¿Desarrolla usted actividades laborales fuera de su predio?														SI		NO	X						
2.3	Si la respuesta es si, ¿cuanto se gana en dichas actividades?			$	—			Periodo							Semanal		Quincenal							
															Mensual	/	Irregular	/						
2.4	Con respecto a los ingresos/mes por actividades en su predio																							
	Agrícolas	$	100.000	Pecuario	$	—		Otra	$	100.000														
2.5	OBSERVACIONES																							
	Gastos familiares	$	1.500.000	Producción	$	—		Otros	$	—														
2.6	¿Sus ingresos son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?														SI		NO							
2.7	¿El uso de productos del bosque le aporta economicamente a usted o su familia?							SI		NO	X	$	—											
3	**INFORMACIÓN DE RECONOCIMIENTO Y PRESENCIA INSTITUCIONAL - RECURSOS POLÍTICOS**																							
3.1	¿Es beneficiario de algun proyecto?			SI		Cual?																		
				NO	X																			
3.2	¿Hay incentivos para la conservación de los recursos naturales en la zona?							SI		NO	X	Cuáles	—											
4	**INFORMACIÓN DEL PREDIO Y SU MANEJO - RECURSOS FISICOS, NATURALES Y CULTURALES**																							
4.1	Tenencia del predio			Propietario	X			Tenedor/Poseedor				Tipo de documento legal:												
4.2	El predio cuenta con vivienda			Si	X	No		**Tipo de Piso**		Tierra		Cemento	X	Madera		Otro.								
	Construcción en:	Madera		Bareque		Ladrillo y concreto	X	Otro. Cuál?		Estado	Bueno		Regular	X	Mala									
	Posee unidad sanitaria	SI	X	NO		Estado	B		R	X	M		—											
4.3	¿Con que servicio público cuenta ?			Acueducto	X	Alcantarillado	—	Gas	—	Electricidad	X	Ninguno	—											
	¿Abastecimiento de agua?	Individual		Colectivo		Veredal		Municipal	X	Fuente hidrica de la Cuál se abastece		—												
4.4	Posee sistema de tratamiento de aguas residuales?			SI		NO	X	Cuál:	—	Qué sistema de cocción utiliza (Energía eléctrica, gas, fogon de leña,otro)					Cuál:	—								
4.5	Ruta de acceso																							
4.5	**Presencia de recurso hídrico**																							
	Lago	artificial	/	Área	—	Caño y/o quebrada	✓	Cuantos	1	Nacimiento	/	Cuantos	1	Otra , Cuál	—									
		Natural	/		—																			
	¿Protege usted los cuerpos de agua?			SI	X	NO		Como	Conservación															
	¿Ha identificado usted cambios en el recurso?			SI		NO	X	Calidad		Buena	—	Mala	—	Turbiedad	—									
	Disminución / Periodo año			—				Aumento / Periodo año		—														
	Posibles causas			—																				

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

Usos y coberturas del suelo

4.6

Cultivos permanentes, cuales:	Área	Cultivos transitorios cuales:	Área	Bosques naturales	Área	Bosques plantados	Área
Cacao	2h	yuca,	7h		7ha		—
Cuerpos de agua	Área	Rastrojo	Área	Pastos y forrajes	Área	Otro Cuál	Área
—	—		3,5hc		1,5	—	—
Bioma		Contexto nivel de paisaje					

Respecto de la flora:

4.7

En el predio se evidencia la presencia de:	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistemas agroforestales	X		—
Sistemas silvopastoriles	X	X	—
Praderas en buen estado	X		Buen Suelo
Praderas en degradación		X	—
Bancos forrajeros	X		
Bancos endoenergéticos		X	—
Cercas vivas		X	—
Árboles frutales	X		Sapote, maranjol
Árboles forestales plantados fuera y/o dentro del bosque		X	—
Vivero o espacio para la propagación de plantas (que esté en producción)		X	—

Especies amenazadas	SI	NO	OBSERVACIONES
Aniba perutilis (Comino crespo)		X	
Eschweilera cabrerana		X	
Ceroxylon quindiuense		X	
¿Ha identificado la desaparición o disminución de especies forestales?		X	

Especies amenazadas	SI	NO	OBSERVACIONES
Pachira quinata		X	
Gustavia speciosa subsp. occidentalis		X	
Cedrela odorata		X	

Cuáles:

Evaluación de parametros dentro del bosque

4.8

Señales de Estado de conservación	SI	NO	Señales de Impacto	SI	NO	Observaciones
Epífitas (Orquideas y Bromelias)		X	Presencia de tocones	X		Naturale
Lianas y bejucos de forma abundante		X	Presencia de cultivos dentro del bosque		X	
Árboles emergentes con copas por encima del dosel	X		Limpias de estratos bajos		X	
Árboles DAP mayor a 10 cm	X		Evidencia de Presencia de ganado dentro del bosque (Huella, estiércol)		X	
Individuos con altura mayor a 1.5 m y DAP menor a 10 cm.	X		Entradas por el bosque del ganado para acceder a bebederos	X		Naturales
Plantas leñosas entre 0.30 –1.5m de altura	X		Evidencia de quemas		X	
Plantas con alturas menores a 30 cm	X		Claros		X	
Las copas de los árboles del estrato superior se traslapan y permiten una entrada de luz al estrato bajo menor al 5%	X		Especies vegetales identificadas:			laurel, cedro, trompillo.
Las copas de los árboles del estrato alto permiten la entrada de luz al estrato bajo del 10 al 30%	X		Importancia del Bosque- Alto (protección de fuentes hídricas, protección de suelos, corredor biológico) / Bajo:			Alto
Las copas de los árboles del estrato alto permiten la entrada de luz al estrato bajo del 31 al 50%	X		Necesidad de restauración:			—

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

Respecto de la fauna:

4.9	1.¿Reconoce especies de fauna silvestre en el predio ?	SI	X	Cuáles ? Ojo palmero, mico, loro
		NO		
	2. ¿Realiza actividades de cacería?	SI		Cuáles especies? —
		NO	X	
	3. ¿Reconoce algunas especies de fauna como peligrosas ?	SI	X	Cuáles especies? serpiente
		NO		
	4. ¿Reconoce algunas especies de fauna como perjudiciales para los cultivos y/o actividad productiva?	SI	X	Cuáles especies? hormiga, mico
		NO		
	5. ¿Utiliza alguna especie de fauna para uso curativo, cultural, medicinal, artesanal?	SI		Cuáles especies? —
		NO	X	
	6. ¿Algunos de los animales registrados le generan sentimientos positivos?	SI	X	Cuáles especies? Todo
		NO		
	7. ¿Usted cree que se deberían cuidar y proteger las especies animales?	SI	X	Cuáles especies? Todo
		NO		
	8. ¿Cuáles de los animales presentados a continuación (Fichas) reconoce en su predio ?	SI	—	Cuáles especies? —
		NO	—	
	9. ¿Cree que las especies animales de su predio estan amenazadas ?	SI	X	Cuáles y por qué? cacería ilegal
		NO		
	10. ¿Los bosques de su finca colindan con los bosques de predios vecinos ?	SI	X	Con Cuál predio? Juan. martinez, hijo Nelly
		NO		
	Observaciones Fauna:			

	Servicios Ecosistémicos	SI	NO	
5	¿Considera usted que los ecosistemas dentro de su predio y/o cercanos le generan beneficios a usted y a su familia?	X		Cuáles: —
	¿Cuáles beneficios considera usted prestan los bosques?	X		Cuáles: —
	¿ Usa recursos del bosque?		X	Cuáles: —
	¿Considera usted que la diversidad de coberturas es buena?	X		Por qué: —
	¿Usted da uso tradicional a algún recurso natural?	X		Cuál - cómo?: —
	Considera que el bosque brinda productos que le sirven a la ganadería		X	Cuales? porque —
	Considera que los arboles pueden hacer que las praderas mejoren en calidad?	X		Porque? —
	¿Percibe usted cambios de temperatura en las zonas de bosques Vs otras coberturas?		X	Disfruta usted bañarse en caños o ríos cercanos: SI [ ] NO [X] — ¿Disfruta usted del paisaje donde vive, le parece bonito, agradable? SI [Y] NO [ ]

INFORMACIÓN SOBRE PERCEPCIÓN DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA

6	Ha observado cambio en:	Si	No	Mas	Menos	Fecha última ocurrencia	A que le atribuye usted el cambio
	Temperatura						
	Inundaciones	/		/		/	/
	Incendios						
	Sequias	/		/		/	/
	Lluvias			/			

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

7

INFORMACIÓN INVENTARIO GANADERO	X	Información de inventario ganadero que permanece constantemente en el predio					
El Inventario ganadero es :	Propio	—	Sociedad	—	Arriendo	—	
¿Cantidad de animales existentes en el predio?	Número	—	Información complementaria				
Toros (Mayor 3 años) Reproductores			¿Cuántos litros de leche produce al día promedio aproximado?				
Machos de ceba finalización (mayor 24 Meses)							
Machos de Ceba Levante (10-24Meses)			¿Cuántos terneros vende al año?		Peso promedio		
Terneros (0-9meses)							
Vientres Adultos Hembras (Mayor 36 meses)			¿Cuántos animales cebados vende al año?		Peso Promedio		
Novillas Adultas (24-36 Meses)							
Novillas de Levante (10-23 Meses)			¿Cuántos descartes vende al año?		Peso promedio		
Terneras (0-9 Meses)							
Comercialización animales	Venta a Vecinos		Comercializador de la zona		Comercio municipal (cual)		Traslado a sitios alternos	
Elaboración de productor propios	Sacrificio Animal		Quesos		Cuajada		Otros	
Venta de Leche/productos realizada a:	Preferible saber cual es la empresa que recepciona la leche si es el caso							

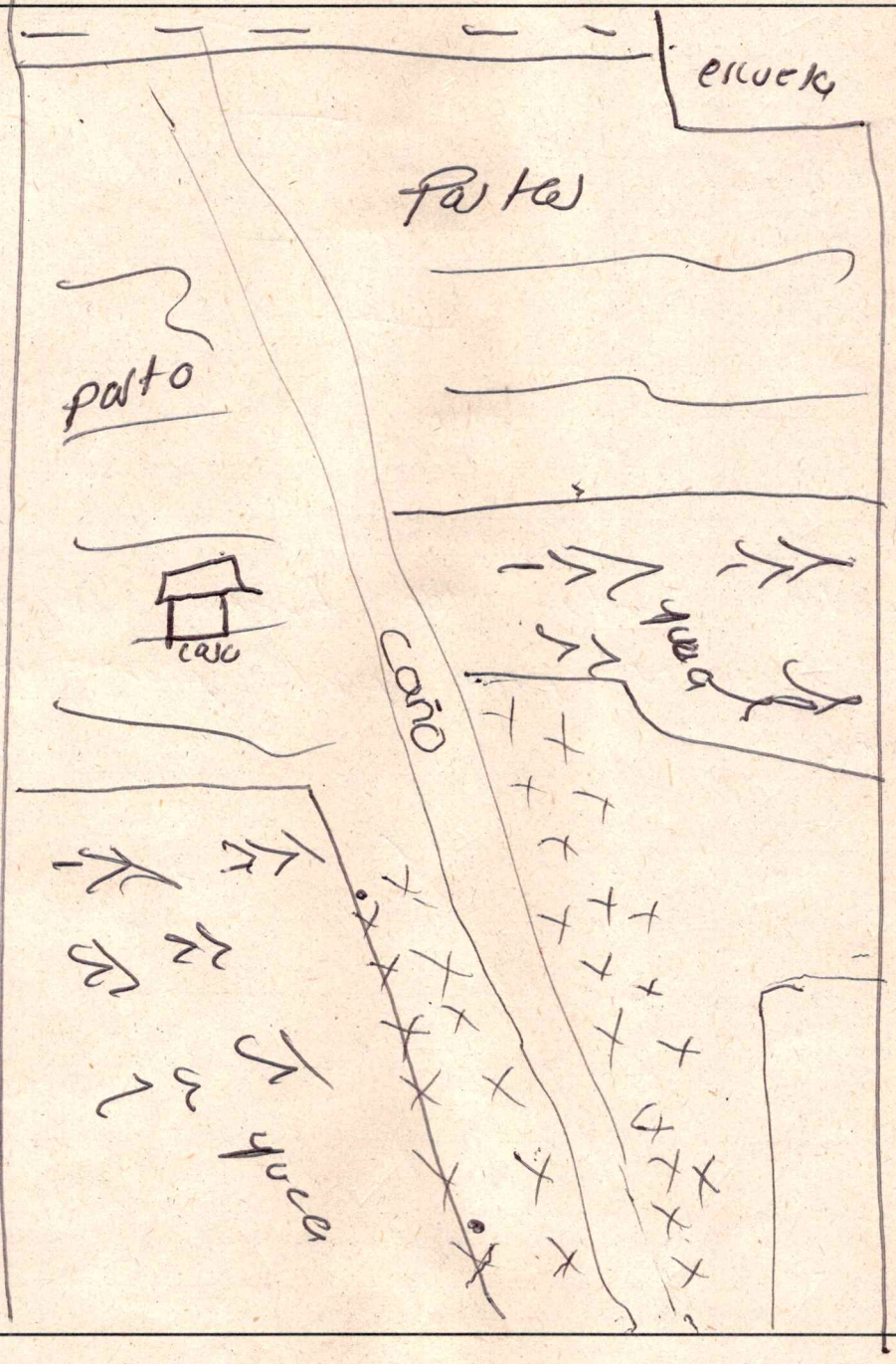
8 **OBSERVACIONES GENERALES**

El predio cuenta con buena cobertura boscosa necesaria para participar en el programa.

Este informe que se emite no compromete la responsabilidad de Cormacarena por si solo, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución sin que medie acto administrativo que lo acoja y apruebe

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

9 | ESQUEMA DEL PREDIO:



Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Masbosques

ACUERDO VOLUNTARIO DE PRESERVACIÓN SUSCRITO ENTRE EL BENEFICIARIO Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA EN EL MUNICIPIO DE EL CASTIILO

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. A través del componente *transformación productiva, internacionalización y acción climática*, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, a través de los 5 pilares y 10 catalizadores, donde busca lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social, que incluye tanto las intervenciones de conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. Por otra parte, busca transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima.

La Ley 99 de 1993, define que: "Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro geográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE".

En este contexto, la Constitución Política de Colombia 1991, en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y a las de Desarrollo Sostenible en el área de su jurisdicción, entre otras funciones, definir y regular los instrumentos administrativos y demás mecanismos necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Igualmente, se establece en la Ley 99 de 1993, que las Corporaciones deben ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental; ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción; promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables; coordinar procesos de planificación para el desarrollo medio ambiental con los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, y asesorar a los departamentos y municipios; entre otras funciones, por lo que es preciso hacer visible la gestión de la entidad, dando cuenta de la toma de decisiones y los resultados de sus áreas de trabajo, de manera que se genere confianza de la comunidad hacia la Corporación.

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 numeral 6 establece como función de las Corporaciones Autónomas Regionales la de celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.

Ahora bien, históricamente las políticas gubernamentales en torno a temas ambientales han estado encaminadas a procurar el desarrollo productivo del país dentro del concepto de uso sostenible, no obstante, es evidente la problemática mundial, toda vez que el cambio climático es una realidad universal, que se manifiesta alterando las condiciones atmosféricas a nivel global y regional. Es por ello que los crecientes cambios ambientales requieren de estrategias colectivas para afrontar las amenazas y riesgos, que conllevan a las poblaciones humanas y a los ecosistemas a estados críticos de vulnerabilidad. En Colombia los impactos y transformaciones ambientales debido al cambio climático son cada vez más evidentes, por eso es necesario generar estrategias globales, nacionales y locales para reducir la vulnerabilidad y riesgo y proponer procesos de adaptación, cumpliendo con el modelo de desarrollo sostenible establecido en el CONPES 3918/2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con el control a la deforestación y gestión de bosques. La consolidación de un sistema de monitoreo de bosques para el país ha sido el primer paso para controlar la deforestación y administrar los bosques de manera sostenible. Lo anterior, se asocia a actividades antrópicas entre las cuales se encuentran: las talas, quemas y eliminación de las coberturas naturales vegetales, constituyen factor importante de deterioro de las cuencas hidrográficas y en general de los ecosistemas estratégicos, considerados áreas de importancia ambiental, proceso que se adelanta para expandir la frontera agropecuaria principalmente, lo que ha influido significativamente en el deterioro de la calidad y cantidad del recurso hídrico, como elemento articulador para la permanencia de los demás recursos naturales renovables y ha generado alteración en el funcionamiento, dinámica y la prestación de servicios ecosistémicos. La implementación de algunas alternativas, tales como procesos de restauración ecológica, declaración de áreas protegidas y en especial la educación ambiental, ha permitido mitigar en alguna medida el impacto negativo que genera el hombre, bien en el desarrollo de alguna actividad productiva o por su existencia en la faz de la tierra y su interacción con el ambiente.

El CONPES 3886 de 2017 precisa la necesidad de impulsar los PSA como una de las estrategias innovadoras, incluyentes y equitativas que conlleven a solucionar las problemáticas subyacentes al conflicto armado y que permitan el Desarrollo Sostenible del país. Asimismo, establece que se debe implementar prioritariamente el PSA en los territorios con mayor incidencia del conflicto armado contribuido a la transformación y degradación de ecosistemas, así como la pérdida de capital natural. En estas zonas se concentran flagelos ambientales como deforestación, presiones en el uso del suelo, economías ilícitas, entre otros.

Según el reporte del IDEAM, en el cuarto trimestre del año 2022 aproximadamente 3.294 hectáreas de bosque se perdieron en el departamento del Meta. La deforestación se concentra principalmente en el sur del departamento, en el Área de Manejo Especial de La Macarena - AMEM, problemática que se ha convertido en un foco crítico a nivel nacional. Como lo indica las Alertas Tempranas por Deforestación (AT-D) en su reporte del año 2022 los municipios con más deforestación son: el Municipio de mapiripan con un porcentaje de deforestación de 33,6% y un área de 538 Ha de deforestación, el Municipio de la Vistahermosa con un porcentaje de deforestación de 20,6% y un área de 330 Ha de deforestación, el Municipio de

la macarena con un porcentaje de deforestación de 14,8% y un área de 237 Ha de deforestación, siendo los municipios que presentan más deforestación en el cuarto trimestre del año.

Dentro de la Cuenca del río Alto Ariari se encuentra localizado el Parque Nacional Natural Sumapaz, el cual es representado por ecosistemas de páramos y Bosques Andinos, abarca cerca del 43% del complejo de páramos más grande del mundo. Según el Instituto Alexander Von Humboldt (2012), presenta una extensión total de 333.420 Hectáreas de las cuales 141.818,99 Hectáreas pertenecen a la cuenca del Río Alto Ariari. El uso principal del parque Nacional Natural Sumapaz según la resolución 232 de 2017, para la cuenca del Río Alto Ariari se define como una zona Intangible, es decir, se ha de mantener lo más ajeno a condiciones antrópicas con el fin de que estas áreas se conserven a perpetuidad y más aún con la presencia de los nacimientos principales del Río Grande, Ariari, Río Azul, Tonoa, La Cal, Yamanes y Guape. Del área total de la cuenca el 24.74% del área está cubierta por territorios agrícolas siendo en esta categoría el porcentaje más alto para los pastos limpios con el 10.214% y los mosaicos de pastos y espacios naturales con el 4.84% seguido de los herbazales densos de tierra firme con el 17.22%. Es importante reducir la deforestación y conservar las coberturas naturales ya que son parte fundamental en la mitigación del cambio climático, con el fin de asegurar la provisión de servicios ambientales para las generaciones presentes y futuras.

La política del CONPES 4021/2020 pretende como objetivo la reducción del 30 % de la deforestación con proyección a las 2022 y 100.000 hectáreas de deforestación en el año 2025 y para el año 2030 la meta es alcanzar cero deforestaciones a nivel nacional.

En el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020 – 2031 en el cuarto objetivo se busca Administrar y gestionar los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del territorio de forma racional, garantizando el desarrollo sostenible. Por medio de la sexta línea estratégica Fortalecimiento y gestión de procesos sostenibles a los sectores productivos y Administración, conservación, protección, lucha contra la deforestación y uso racional de los recursos naturales, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Dentro de las acciones a implementar se cuentan aquellas encaminadas a identificar áreas críticas para su priorización e intervención, fortalecer los sistemas de áreas protegidas en el departamento, promover el uso eficiente y fortalecer la evaluación y control del agua, suelo, aire y los demás recursos naturales renovables; recuperar los pasivos ambientales generados a partir de actividades extractivas mineras, por medio de la articulación inter e intrainstitucional para hacer efectivo el control, seguimiento y vigilancia al estado ambiental del territorio. Todo lo anterior, se logrará con una política de articulación bajo los principios de subsidiaridad, complementariedad y asociatividad de los diferentes actores para lograr la efectividad del control, de la mano de un ejercicio claro, efectivo y debidamente estructurado de autoridad ambiental, por medio de las diferentes acciones de comando y control.

En el marco del Plan de Acción Institucional de la Corporación, se tiene el PROGRAMA 3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PROYECTO 10. Implementación de estrategias de lucha contra la deforestación en el departamento del Meta. *"Servicio apoyo financiero para la implementación de Esquemas de Pago por Servicio ambientales"*, establece como fin el de formular, implementar y poner en marcha los esquemas. Es así que la Corporación realizó el convenio interadministrativo **No PE.GDE.1.4.8.1.23.008** de 2023, cuyo objeto es: "APOYO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO

SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN EL MUNICIPIOS DE EL CASTILLO, COMO INCENTIVO ECONÓMICO POR LAS ACCIONES DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN"., como estrategia para la conservación del recurso hídrico para consumo humano y comunidades circundantes del municipio en las veredas Santa cruz, San Antonio, El reposo, Caño leche, Caño Brasil, Caño dulce, La Argelia, Alto de la cal, Carmen uno, Malabar, Malabar bajo, El jardín, El cable y Playa rica. El (PSA) es un incentivo económico, en dinero o especie, que se reconoce mediante un acuerdo voluntario a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos por las acciones de preservación o restauración. La Política Nacional cuenta con un marco normativo que facilita la articulación de esfuerzos técnicos y financieros entre las entidades territoriales, para la preservación y Restauración de ecosistemas a través de PSA, el cual se rige por los Decretos 953 de 2013, Decreto 870 de 2017, Decreto 1007 de 2018.

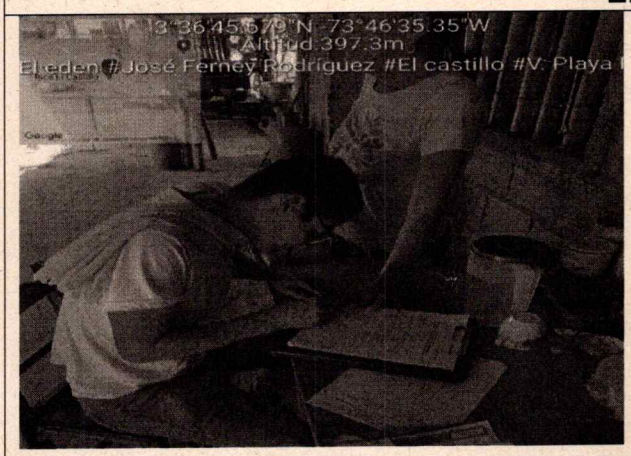
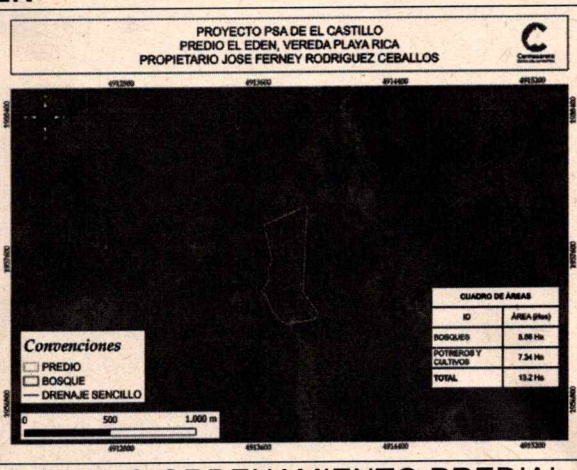
1. INFORMACIÓN GENERAL

Autoridad Ambiental competente:	CORMACARENA	Convenio: CORMACARENA - MASBOSQUES
1.Nombre del Beneficiario: JOSE FERNEY RODRIGUEZ CEBALLOS	2. Cédula/NIT: 7792915	3. Fecha de Nacimiento: 1/5/1963
4. Municipio: EL CASTILLO	5. Vereda: PLAYA RICA	6. Nombre del Predio: EL EDEN
7. Teléfono: 3115850530	8. Propietario: SI	9. Poseedor buena fe: N/A
10. Ocupante buena fe: N/A	11. Matrícula Inmobiliaria: 23615784	12. Cédula Catastral: 1017002900
13.Gravado con hipoteca SI___ NO_X_	14.Gravado por valorización SI___ NO_X_	15. Plazo del acuerdo: 6 MESES
16. Número de Cuenta: 445122046186	17. Tipo de Cuenta: Ahorro	18. Banco: BANCO AGRARIO
19. Valor total a pagar: 1.800.000	20. Periodicidad del pago: 2 TRIMESTRALES	21. Valor pago programado: 900.000
22. Fuente de recursos: Articulo 111 de la Ley 99 de 1993	23. Has del predio: 14 ha	24. Has en preservación: 1 ha
25. Descripción del suelo del área objeto del incentivo: DE PROTECCIÓN Y AGRÍCOLA	26. Uso acordado del suelo para el área objeto del incentivo Preservación _X_ Restauración_____ Ambos_____	27. Otro N/A

- **Periodicidad del Pago**: Los pagos se realizarán de acuerdo a lo programado en las fechas establecidas en la tabla anterior en el punto 20, con previa autorización de CORMACARENA para lo cual se apoyará en el Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Bosque, del IDEAM y las visitas de campo.

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Masbosques

EL EDEN	
	
COORDENADAS PREDIO	PLANO ORDENAMIENTO PREDIAL PRODUCTIVO
N 73°46´37,54" W 3°36´52,53" Área: 14 ha	EL PREDIO BENEFICIARIO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TECNICOS PARA LA INCLUISON AL PROGRAMA, YA QUE CUENTA CON RECURSO HIDRICO PRESENTE EN EL AREA BOSCOSA DE MAS DE 1 HA PACTADA PARA LA CONSERVACION

- EL SEÑOR **JOSE FERNEY RODRIGUEZ CEBALLOS** manifiesta su interés de pertenecer al esquema de incentivo a la preservación y por lo tanto asume los siguientes:

2. COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO

1. Realizar la labor de preservación del ecosistema estratégico existente en su predio, impidiendo en lo posible conducta activa que lo degrade, y en caso de presentarse, reportar a la Autoridad Ambiental competente para lo de su competencia.
2. Permitir que en su predio se realicen actividades de monitoreo y seguimiento.
3. Acoger los procedimientos y recomendaciones de CORMACARENA.
4. Autorizar la divulgación del material audiovisual que se adquiera del predio, la casa y el grupo familiar, para fines informativos de las entidades cooperantes.
5. Socializar y vincular al núcleo familiar en todo el proceso del incentivo a la preservación.
6. Propender por la resolución concertada de los conflictos que se puedan presentar en el desarrollo del incentivo a la preservación.
7. Informar a CORMACARENA de cualquier trámite o procedimiento administrativo o judicial que, con posterioridad a la suscripción de este acuerdo, pueda recaer sobre el bien inmueble objeto del incentivo a la preservación.

3. COMPROMISOS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

1. Realizar las actuaciones administrativas, técnicas y financieras necesarias para garantizar el cumplimiento del presente acuerdo.
2. Realizar control y seguimiento al cumplimiento del acuerdo, según los periodos de pago

establecidos.

4. CAUSALES DE TERMINACIÓN

1. El incumplimiento con lo pactado en el presente acuerdo por parte del beneficiario.

2. El fallecimiento del titular del presente acuerdo. De presentarse esta situación podrá vincularse otro miembro del grupo familiar, situación que será sujeta de caracterización y verificación jurídica, respecto a su relación directa con el causante y definir la procedencia o no del Incentivo a la Preservación.

3. *La venta, permuta, donación del bien o estar incurso el mismo en proceso judicial, en el que la administración del bien se encuentre en persona diferente al titular.*

4. El arriendo del inmueble sin previo aviso a la Corporación. Una vez se informe el ánimo de arrendar el bien, la mencionada Corporación indicará la procedencia o no de ello y si es causal o no de terminación del Incentivo a la Preservación.

5. Abandono o ausencia prolongada del predio.

6. Inasistencia a las reuniones programadas por CORMACARENA en torno a la implementación del esquema, Siempre y cuando por circunstancia imprevisible e inevitable que altera las condiciones de una obligación (calamidad familiar, o enfermedad con justificación.)

Así mismo, el suscrito beneficiario declara conocer las condiciones del pago por Incentivo a la PRESERVACIÓN, las cuales han sido socializadas y explicadas con sus alcances y restricciones y por ende comprende y acepta que este pago es personal y la condición de beneficiario no podrá ser transferida bajo ningún título.

5. MEDIDAS SANCIONATORIAS POR INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO

En caso de incumplimiento de alguno de los compromisos establecidos en el acuerdo de preservación el beneficiario será sujeto de una de las siguientes sanciones:

1. Suspensión de pagos por un período de dos (2) meses mientras se realiza el diagnóstico del incumplimiento y se define la continuidad del beneficiario en el Incentivo a la Preservación.
2. Retiro definitivo del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA).
3. Imposición de medidas preventivas o sancionatorias si hubiese lugar a ellos por atentar contra los recursos naturales, como lo establece la ley 1333 de 2008 y demás normas del orden legal.

6. PLAZO

Se establecerá un plazo inicial de seis (6) meses, contados a partir de la firma del presente acuerdo y/o el pago de la totalidad del incentivo, el cual solo podrá ser prorrogado por mutuo

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Masbosques

consentimiento de las partes, dicha condición deberá revaluarse en la inscripción de un nuevo acuerdo voluntario.

7. IMPROCEDENCIA

La aplicación del incentivo no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni tiene efecto en relación con la propiedad o tenencia de la tierra o adquisición de derechos a la luz de lo estipulado en el parágrafo 2º del artículo 9º numeral 5º en concordancia con el parágrafo 4º del artículo 5º del Decreto 870 de 2017.

8. FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente acuerdo de rige por lo establecido el Decreto 953 de 2013, el Decreto Ley 870 de 2017 y el Decreto 1007 de 2018, Manual Metodológico para la Implementación de BanCO_2, y demás normas concordantes

Para constancia se firma. 22 JUN 2023

Huella

JOSE FERNEY RODRIGUEZ CEBALLOS
C.C 7792915 de EL CASTILLO

ANDRÉS FELIPE GARCÍA CÉSPEDES
Director General Cormacarena

WILMAR ROA MALAGÓN
Alcalde Municipal de El Castillo

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Juan Carlos Medina González	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó: Iván Darío Escobar Martínez	Coordinador Grupo Cambio Climático	
Revisó: Andrés Montenegro León	Contratista Grupo Cambio Climático	
Proyectó: Juan Camilo Montero	Contratista Grupo Cambio Climático	
Proyectó: Juan Ricardo Parra	Contratista Grupo Cambio Climático	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.792.915
NUMERO

RODRIGUEZ CEBALLOS
APELLIDOS

JOSE FERNEY
NOMBRES

Ferney Rodriguez C.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1963
SAN MARTIN
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

30-JUL-1981 EL CASTILLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-5202700-69152671-M-0007792915-20061204 02001 06338A 02 190493590

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230830862381727767 **Nro Matrícula: 236-15784**

Pagina 1 TURNO: 2023-236-1-29842

Impreso el 30 de Agosto de 2023 a las 10:36:20 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 236 - SAN MARTIN DEPTO: META MUNICIPIO: EL CASTILLO VEREDA: EL CASTILLO

FECHA APERTURA: 15-08-1985 RADICACIÓN: 85-02044 CON: ESCRITURA DE: 24-07-1985

CODIGO CATASTRAL: **50251000100170054000**COD CATASTRAL ANT: 00-01-0017-0054-000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

3 HECTAREAS 7.500 M2. VER LINDEROS EN LA ESCRITURA N.2365 DE JULIO DE 1.985, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO. (ART.11 DECRETO 1711 DE 1.984).

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

RODRIGUEZ,FEDERICO, RODRIGUEZ,PLUTARCO, RODRIGUEZ,PABLO ALBERTO, RODRIGUEZ,LUIS EDUARDO, RODRIGUEZ,LUIS ERNESTO, RODRIGUEZ PUENTES,HERNAN,RODRIGUEZ PUENTES,ADALILA,RODRIGUEZ PUENTES,SOLEDAD,RODRIGUEZ,LUZ STELLA, RODRIGUEZ,NELLY MARIA,RODRIGUEZ BLANCA DORIS,RODRIGUEZ,LIRIA MARIA Y RODRIGUEZ,JOSE ABELARDO, ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION Y EN COMUN Y PROINDIVISO,POR ADJUDICACION QUE LES HICIERAN EN EL JUICIO DE SUCESION DE RODRIGUEZ DONCEL,DIMAS,TERMINADO EN EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DEL CASTILLO,SENTENCIA DE EL 7 DE OCTUBRE DE 1.983,REGISTRADA EL 08 DE ABRIL DE 1.985,EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N.236-0015069.RODRIGUEZ,DIMAS, ADQUIRIO POR ADJUDICACION QUE LE HICIERA EL INCORA, MEDIANTE RESOLUCION N.030606 DE DICIEMBRE 5 DE 1.968,REGISTRADA EL 20 DE MAYO DE 1.969, EN EL LIBRO 1. TOMO 2./68 Y 1./69 PAGINA 307 N.405.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LT 5 HOY LA CONQUISTA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

236 - 15069

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 02-08-1985 Radicación: 852044

Doc: ESCRITURA 2365 DEL 24-07-1985 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 ADJUDICACION EN LIQUIDACION DE COMUNIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ DE MARTINEZ NELLY MARIA

DE: RODRIGUEZ PUENTES ADALILA CC# 21200163

DE: RODRIGUEZ PUENTES BLANCA DORIS

DE: RODRIGUEZ PUENTES EDUARDO CC# 3280958

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230830862381727767 **Nro Matrícula: 236-15784**

Impreso el 30 de Agosto de 2023 a las 10:36:20 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: RODRIGUEZ PUENTES FEDERICO

DE: RODRIGUEZ PUENTES HERNAN

DE: RODRIGUEZ PUENTES LIRIA MARIA

DE: RODRIGUEZ PUENTES LUIS ERNESTO CC# 3279623

DE: RODRIGUEZ PUENTES LUS STELLA

DE: RODRIGUEZ PUENTES PABLO ALBERTO

DE: RODRIGUEZ PUENTES PLUTARCO ELIAS

DE: RODRIGUEZ PUENTES SOLEDAD

A: RODRIGUEZ PUENTES JOSE ABELARDO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-11-1994 Radicación: 94-4661

Doc: ESCRITURA 1585 DEL 24-10-1994 NOTARIA UNICA DE GRANADA VALOR ACTO: $1,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ PUENTES JOSE ABELARDO

A: RODRIGUEZ PUENTES FEDERICO ⇒ P.J.J. **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-205 Fecha: 24-08-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230830862381727767 **Nro Matrícula: 236-15784**

Impreso el 30 de Agosto de 2023 a las 10:36:20 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= = = =

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
17/05/2016 10474979XC7G9Pa7
Ca182958089

IMPRENTA NACIONAL - BOGOTA - 1988

AF 07834020

No.2.365.-DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO.- En la Ciudad de Villavicencio, Capital del Departamento del Meta, República de Colombia, a- 24 de Julio, de mil novecientos ochenta y cinco (1.985), ante mí CESAREO ROMERO ROMERO,- Notario Primero Encargado de este Círculo,----- Compareció la señora NELLY MARIA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, mujer mayor de edad, vecina de este Municipio, a quien identifiqué con la cédula de ciudadanía número 21.200.130 expedida en San Martin (Meta), de todo lo cual doy fé y y dijo: ------PRIMERO.- Que hablando en su propio nombre, y en representación de los señores LUIS ERNESTO RODRIGUEZ PUENTES, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.279.623 de San Martín, Libreta Militar número 065489 Distrito Militar número 6, FEDERICO RODRIGUEZ PUENTES, con cédula de ciudadanía número 2.520.038 de Caicedonia Valle, mayor de 50 años de edad, PLUTARCO ELIAS RODRIGUEZ PUENTES, con cédula número 7.489.586 de Granada, Libreta Militar Nº. 804448 Distrito Militar #5,BLANCA DORIS RODRIGUEZ PUENTES, con c.c. # 21.202.913 de Granada, Meta, HERNAN RODRIGUEZ PUENTES, con c.c. #2.521.678 de Caicedonia Valle, mayor de 50 años de edad, PABLO ALBERTO RODRIGUEZ PUENTES, con c.c. #3.823.394 de San Martin, Libreta Militar #656789 Distrito Militar #5, SOLEDAD RODRIGUEZ PUENTES, con c.c. #21.200.164 de San Martín Meta, JOSE ABELARDO RODRIGUEZ PUENTES, con c.c. #2.521.471 de Caicedonia Valle, mayor de 50 años de edad, ABALILA RODRIGUEZ PUENTES, con c.c. # 21.200.163 de San Martín, LUZ STELLA RODRIGUEZ PUENTES, con c.c.#21.200.370 de San Martin, EDUARDO RODRIGUEZ PUENTES, con c.c.# 3.280.958 de Sam Martín Meta, Libreta Militar número 1124312 Distrito Militar #5, LIRIA MARIA RODRIGUEZ PUENTES, con cédula de ciudadanía número 29.320.333 de Caicedonia (Valle), de acuerdo al poder que presenta, SEGUNDO.-Que son propietarios de un globo de terreno en común y proindiviso, denominado "EL EDEN", ubicado en el paraje del Carmen Municipio de San Martín (Meta), hoy Municipio de El Castillo, Departamento del Meta, con cédula catastral Nº. 00-01-107-0029 de fecha

24-04-85 y alinderado así: PUNTO DE PARTIDA, se tomó como tal punto N25, donde concurren las concurrencias de GREGORIO CASTAÑEDA, caño la Perfidia y el interesado colinda así: ESTE, en 639 m. con Caño - La Perfidia, puntos 25 al 16; SURESTE, en 274 m. con Eusebio Rodriguez, 1º. al 8 en 70 m. con Tadeo Aldana Vega, puntos 8 a 7 en 164.50 m. con Luis C. Hernandez, puntos 7 a 5 en 396 m. con Hernan Rodriguez Puentes, 5 al 1, en 220 m. con Gregorio Castañeda, puntos - 1 a 25 y encierra.--- Los comparecientes adquirieron este inmueble por adjudicación proindiviso que se hizo en la Sucesión del señor Dimas Rodriguez Doncel, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Seccional San Martín (Meta) bajo el Nº.236-0015 069 de fecha 8 de abril de 1985 y Protocolizada por medio de la Escritura Pública 592 de abril 22 de 1.985 de la Notaría Segunda del Círculo de Villavicencio.-. TERCERO.- Que por medio de esta escritura, los comparecientes proceden a partir el lote ya relacionado e identificado y determinado en la cláusula 2ª. de este mismo instrumento, en trece (13) lotes,- los cuales quedan cada uno en los siguientes linderos especiales, y extensiones: -. LOTE NUMERO UNO (1).- Para el señor FEDERICO RODRIGUEZ PUENTES, con una extensión superficiaria de 12 Hectáreas 441 metros cuadrados, - alindado así: ORIENTE, con Luis Ernesto Rodriguez Puentes; NORTE, - con Abelardo Rodriguez Puentes; OCCIDENTE, con Plutarco Rodriguez - Puentes; SUR, con carretera a El Castillo, denominado "EL PORVENIR". Este señor tiene más extensión de tierra por no tener agua ni estar cultivado ni carcado.-. LOTE NUMERO DOS (2).- Para el señor LUIS ERNESTO RODRIGUEZ PUENTES, con una extensión de seis hectáreas y media (6.5 Has.) alinderado - así: ORIENTE, con Luis Ernesto Rodriguez Puentes; NORTE, con Aliria Maria Rodriguez Puentes; OCCIDENTE, con Federico Rodriguez Puentes; SUR, con carretera a El Castillo, denominado "EL DELIRIO".-.-.-.-.- LOTE NUMERO TRES (3).- Para la señora ALIRIA MARIA RODRIGUEZ PUENTES, con una extensión de cuatro hectáreas (4 Has.) ocho mil ocho--

LOTE NUM
con una
M2), alin
Pedregal
Perfidia
LOTE NUM
TES, con
tos metr
driguez
TE, con
nado "L
LOTE NU
con una
(600) M
Hernan
Hernand
y Luis
Esta se
LOTE N
una ex
M2) al
berto
ris Ro
duard
LOTE
con u
nover

IMPRENTA NACIONAL – BOGOTA – 1980

AF 07834025

cientos metros cuadrados (8.800 M2) alinderado así: ORIENTE, con Melecio Romero; NORTE, con Adalila Rodriguez Puentes y Nelly Maria Rodriguez Puentes; OCCIDENTE, con Abelardo Rodriguez Puentes; SUR, con Luis Ernesto Rodriguez Puentes, denominado "EL DELIRIO".-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

LOTE NUMERO CUATRO (4).- Para el señor Plutarco Rodriguez Puentes, con una extensión de tres hectáreas (3 Has) nueve mil metros (9.000 M2), alinderaso así: ORIENTE, con Federico Rodriguez Puentes y Caño Pedregal, NORTE, con Eduardo Rodriguez Puentes; OCCIDENTE, con Caño Perfidia; SUR, con carretera a El Castillo, denominado "EL TESORO".

LOTE NUMERO CINCO (5).- Para el señor JOSE ABELARDO RODRIGUEZ PUENTES, con una extensión detres hectáreas (3 has.) siete mil quinientos metros (7.500 M2) alinderado así: ORIENTE, con Aliria Maria Rodriguez Puentes; NORTE, con NELLY MARIA RODRIGUEZ PUENTES; OCCIDENTE, con caño Pedregal; SUR, con Federico Rodriguez Puentes, denominado "LA CONQUISTA".-

LOTE NUMERO SEIS (6).- Para la señora BLANCA DORIS RODRIGUEZ PUENTES con una extensión de diez hectáreas (10 has.) seiscientos metros -- (600) M2, alinderado así: ORIENTE, con Caño Perfidia; NORTE, con -- Hernan Rodriguez Puentes y Jose Castañeda; OCCIDENTE, con Carlos -- Hernandez y Tadeo Aldana; SUR, con BLANCA DORIS RODRIGUEZ PUENTES; y Luis Aldana y carretera a El Castillo, denominado "LAS MIRIAS".-- Esta señora tiene más extensión de tierra por no estar cultivado.--

LOTE NUMERO SIETE (7).- Para el señor HERNAN RODRIGUEZ PUENTES, con una extensión de cinco hectáreas (5) Has. nueve mil metros (9.000-M2) alinderado así: ORIENTE, con caño Pedregal; NORTE, con Pablo Alberto Rodriguez Puentes; OCCIDENTE, con Jose Castañeda y Blanca Doris Rodriguez Puentes; SUR, con Blanca Doris Rodriguez Puentes y Eduardo Rodriguez Puentes, denominado "EL DANUBIO".-.-.-.-.-.-.-.-.-

LOTE NUMERO OCHO (8).- Para el señor Pablo Alberto Rodriguez Puentes con una extensión de ocho hectáreas (8 has.) tres mil cuatrocientos noventa y cuatro metros (3.494 M2), alinderado así: ORIENTE, con --

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca182958088

Pedregal; NORTE, con Jose Benavides y Jose Castañeda; OCCIDENTE, -- con Jose Castañeda; SUR, con Hernan Rodriguez Puentes, denominado - "LA PRIMAVERA".-. Este señor tiene más extensión de tierra por ser muy pedregoso, no apto para el cultivo.-. LOTE NUMERO NUEVE (9).- Para la señora SOLEDAD RODRIGUEZ PUENTES,- con una extensión de cuatro hectáreas (4 Has.) cinco mil setecien-- tos metros (5.700 M2) alinderado así: ORIENTE, con Adalila Rodriguez Puentes; NORTE, con Luz Stella Rodriguez Puentes; OCCIDENTE, con - Hernan Rodriguez Puentes y Eduardo Rodriguez Puentes; SUR, con Ne- lly Maria Rodriguez Puentes, denominado "LOS CEREZOS".-.-.-.-.-.-.- LOTE NUMERO DIEZ (10).- Para la señora Nelly Maria Rodriguez Puen-- tes, con una extensión de seis hectáreas y media (6.5 Has.) alinde- rado así: ORIENTE, con Adalila Rodriguez Puentes; NORTE, con Sole-- dad Rodriguez Puentes; OCCIDENTE, con Jose Abelardo Rodriguez Puen- tes; SUR, con Jose Abelardo Rodriguez Puentes y Aliria Maria Rodri- guez Puentes, denominado "LAS DAMAS".-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-. LOTE NUMERO ONCE (11).- Para la señora ADALILA RODRIGUEZ PUENTES, - con una extensión de doce hectáreas (12 Has.), ocho mil metros --- (8.000 M2), alinderado así: ORIENTE, con Caño Claro; NORTE, con Jo- se Benavides; OCCIDENTE, con Luz Stella Rodriguez Puentes y Soledad Rodriguez Puentes y Nelly Maria Rodriguez Puentes; SUR, con Aliria Maria Rodriguez Puentes y Maria Moreno, denominado "LA CONSENTIDA". Esta señora tiene más cantidad de tierra por estar al borde de un - Caño que inunda la tierra y en cada creciente se lleva un pedazo.-- LOTE NUMERO DOCE (12).- Para la señora LUZ STELLA RODRIGUEZ PUENTES con una extensión decinco hectáreas (5 Has.) dos mil seiscientos - metros (2.600 M2), alinderado así: ORIENTE, con Adalila Rodriguez - Puentes; NORTE, con Jose Benavides; OCCIDENTE, con Caño Pedregal, - SUR, con Soledad Rodriguez Puentes y Pablo Alberto Rodriguez Puen- tes, denominado "LA MACARENA".-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- LOTE NUMERO TRECE (13).- Para el señor Luis Eduardo Rodriguez Puen- tes con una extensión de cuatro hectáreas (4 Has.), mil trescientos

el precio
000.oo) mc
PODER.- N
GUEZ PUEN
PUENTES,
PUENTES,
BLANCA D
RODRIGUE
PUENTES,
tificado
ta manif
ñora NE
dad y d
nía núm
represe
terial
DIMAS
des pa
ABELAR
DRIGUE
DRIGUE
DRIGUE
PUENTE
LLY M
LEIDO
lo ac
doy f

IMPRENTA NACIONAL – BOGOTA – 1950

AF 07834026

metros (1.300 M2), alinderado así: ORIENTE, con Caño Pedregal y Soledad Rodriguez Puentes; NORTE, con Hernan Rodriguez Puentes; OCCIDENTE, con Caño Perfidia; SUR, con Plutarco Rodriguez Puentes denominado"LOS MANDARINOS".-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PARAGRAFO.- Los comparecientes manifiestan que el precio de cada lote es la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS ($300.-000.oo) moneda corriente.-

PODER.- Nosotros: JOSE ABELARDO RODRIGUEZ PUENTES, FEDERICO RODRIGUEZ PUENTES, ALIRIA RODRIGUEZ PUENTES, LUIS ERNESTO RODRIGUEZ PUENTES, PABLO ALBERTO RODRIGUEZ PUENTES, PLUTARCO ELIAS RODRIGUEZ PUENTES, LUZ STELLA RODRIGUEZ PUENTES, HERNAN RODRIGUEZ PUENTES, BLANCA DORIS RODRIGUEZ PUENTES, SOLEDAD RODRIGUEZ PUENTES, EDUARDO RODRIGUEZ PUENTES,-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

te escritura se extendió en las hojas de papel sellado números AF-07834020- AF 07834025- AF 07834026- Derechos$ 8.060 Recaudos - $100,oo Decreto 1772/79.-.-.-

JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA PLAYA RICA
PERSONERIA JURIDICA N°295 de 22-04-1972.
EL CASTILLO-META

EL SUSCRITO **PRESIDENTE** DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA, MEDIANTE AUTO RECONOCIMIENTO No 726 DEL 02 DE ABRIL DE 2023 Y EN USO DE SUS FACULTADES:

HACE CONSTAR

Que el señor **JOSE FERNEY RODRIGUEZ CEBALLOS**, identificado con cedula de ciudadanía **No 7.792.915 de El Castillo - Meta**, reside en la vereda Playa Rica del municipio de El Castillo - Meta, Desde hace aproximadamente 50 años, en un predio denominado **FINCA EL EDEN,** y se encuentra afiliado en los libros de la junta, este certificado se emite con fines de pago de servicios ambientales.

La presente constancia se emite a solicitud del interesado, para los fines pertinentes, se firma a los (17) días del mes de mayo del año 2023.

Atentamente;

ANA ENFER ALDANA HERNANDEZ
CC. 21.202.990 de San Martin - Meta
PRESIDENTE J.A.C. Vereda Playa Rica

Junta.playarica@gmail.com
CEL3115758726

1096

emsa ESP

Trabajamos con energía
NIT: 892002210-6

Calle 37A 45-53 Barzal Alto
Vía La Azotea Villavicencio

PBX: (608) 6614000
Para reporte de daños o emergencias marque: 115
(SOLO desde líneas Movistar)
Línea gratuita Nacional: 018000918615

Línea emergencia
24 Horas 316 027 8035

www.electrificadoradelmeta.com

CÓDIGO DEL CLIENTE

CITE ESTE NÚMERO PARA CONSULTA O PAGO

232924176

843

Sypelc S.A.S. NIT 8000245243
Atencion al Usuario 8-6724308-pqr@sypelc.com
Mintic Res. Mensajeria Expresa

Destinatario
FEDERICO RODRIGUEZ F
FCA EL EDEN VDA PLAY
El Castillo
232924176
9/05/2023 20:05:19
Tarifa $1643
Peso 0.5 gr
Factura de cobro servicio energia electrica

Remitente
Electrificadora del Meta S.A.
Cl 37a 45 53
Villavicencio

11375683

1096

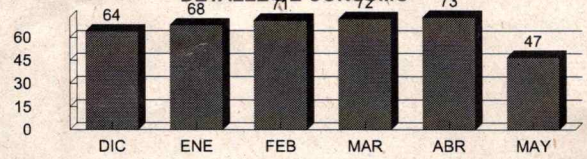
Rastreo http://45.79.83.85/sypelcguias/public

Impreso por dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 62737

*"El no pago de su factura de energía en las fechas estipuladas en el presente documento dará lugar a la suspensión del servicio por mora. Contra esta decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá interponer en las oficinas de servicio al cliente o canales de atención dispuestos por la **Electrificadora del Meta SA ESP** dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suspensión del servicio y en subsidio de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios". En caso de aparecer la palabra inmediato la suspensión del servicio por mora podrá realizarse en cualquier momento".*

Suscriptor: "FEDERICO RODRIGUEZ F."
Dirección: "FCA EL EDEN VDA PLAYA RICA"
Ciudad: El Castillo

DETALLE DE CONSUMO



(1) A-S
Lectura Anterior 19529
Tipo de Lectura Con Lectura

Lectura Actual 19576
Anomalía 0

Consumo Promedio Ult. 6 Meses: 71
Factura No.: 202305232924176
Facturas Atrasadas :0

Ultimo Pago: $27580 26-04-23
Periodo Facturado: 12-04-2023/07-05-2023
Ruta: 56-5625130335

DATOS DE FINANCIACIÓN

VALOR FINANCIACIÓN		CUOTA ACTUAL	
SALDO FINANCIACIÓN		CUOTAS PENDIENTES	
INTERESES %		No. DE CUOTAS	
VALOR FINANCIACIÓN			
SALDO A FAVOR	$0	SALDO EN RECLAMACIÓN	$0

DETALLE DE LA FACTURA

Liquidación del consumo de energía:	
381.73 (Valor kWh con SUBS) x 47 (Consumo en kWh)	$17,941
VALOR NETO:	$35,882
Porcentaje de SUBSIDIO (50%)	
Valor porcentaje de SUBSIDIO	$-17,941
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	$17,941
OTROS CONCEPTOS:	
DESCUENTOS:	
Ajuste A la Decena	$-1
SUBTOTAL VALORES DESCUENTOS	$-1
SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE ENERGIA	$17,940

INFORMACIÓN TÉCNICA

MARCA CONTADOR (ES)	NÚMERO (S)	FACTOR
AEM	4423499	1
09-MAY-2023		

FACTURACIÓN DE

ESTRATO	2	CLASE	Rural	CICLO	59
SERVICIO	Residencial	CÓDIGO CIIU	Residencial	ESTADO DEL PREDIO	ACTIVA

INDICADORES DE CALIDAD

Circuito	AR0502	(HC) Horas Compensadas	0
COD. Transformador	M3T8	(VC) Veces a compensar	0
Grupo de calidad	32	(CEC) Consumo estimado a compensar	72
(DIU) Duración en horas de interrupciones	22.675	(%t) Porcentaje de descuento del cargo	16
(FIU) Número total de interrupciones	41	(Dt) Cargo de Distribución	187.76
(DIUG) Meta por duración	75.97	(FIUG) Meta por Frecuencia	69
		V/r a Compensar $	0

Costo unitario de la prestación del servicio de EMSA ($ / kWh)

CONCEPTO			CONCEPTO		
Compra energía al generador	G $	302.66	Perdidas reconocidas	PR $	60.17
Transporte en el sistema de transmisión nacional	T $	53.52	Otros costos asociados al mercado de energía	O $	40.1
Transporte en el sistema de distribución local	D $	287.26	Costo de comercialización	C $	94.23
Total costo unitario de prestación del servicio (monomio) Nivel (1) CU=G+T+D+Cv+PR+R		837.94			

Subsidio FOES	Consumo kWh	Vr. Unitario kW	Factura	Interés Moratorio Residencial	0,49%
				Interés Moratorio No Residencial	2,35%

DETALLE PORTAFOLIO

Convenio	Capital	Intereses	Valor a pagar	No. Cuota

SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE PORTAFOLIO $ $0

Pague antes de	Suspensión desde	TOTAL A PAGAR
23-MAY-2023	24-MAY-2023	$17,940

Impuesto AP Acuerdo 020 27/Dic-2020

ELIECER ALMEIDA GUTIÉRREZ*
FIRMA GERENTE (E)

PERIODO FACTURADO	Ruta	Código del cliente	Fecha de vencimiento	Valor a pagar
12-04-2023/07-05-2023	56-5625130335	232924176	23-MAY-2023	$17,940

(415)7709998002449(8020)0232924176(3900)0000017940

emsa ESP
Trabajamos con energía
NIT: 892002210-6

VIGILADO SUPERSERVICIOS

Impreso por dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 62737

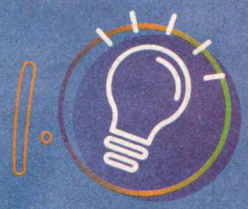
GRAN CONTRIBUYENTE RES No. 012635 de DIC.14-2018 DIAN - AGENTE AUTORRETENEDOR RES No. 0547 Enero-25-2002
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

www.electrificadoradelmeta.com

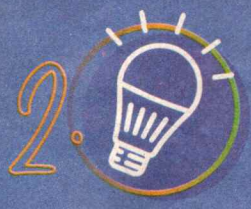
La presente factura presta mérito ejecutivo (Art.130 Ley 142 de 1994) y para todos los efectos se asimila a una letra de cambio

Tips AHORRO DE ENERGÍA

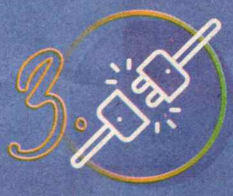
Si bien cada usuario no puede intervenir de manera directa en las decisiones que el Gobierno y las empresas tomen sobre las tarifas, desde nuestras casas sí podemos poner en práctica estos 7 consejos del Fondo Mundial para la Naturaleza ***(WWF, por sus siglas en inglés)*** para reducir nuestro consumo de energía eléctrica, ahorrar y, de paso, ayudarle al medio ambiente.



Limpia lámparas y bombillos: Desde WWF explican que "una lámpara en mal estado puede llegar a perder hasta un 50% de luminosidad. Al limpiar las lámparas, puedes usar focos de menor potencia y ahorrar hasta 20% en el consumo de electricidad".



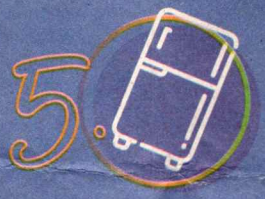
Pásate a LED: Este tipo de bombillos consume entre seis y siete veces menos que uno tradicional y dura más tiempo. El ahorro total de energía en una casa con este tipo de iluminación puede ser del 80%.



Desconecta los aparatos que no utilices: ¿Sabías que aunque estén apagados los electrodomésticos conectados a la corriente eléctrica pueden usar hasta un 10% del consumo normal en funcionamiento?



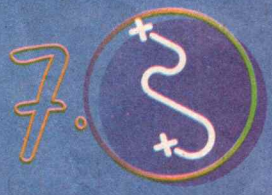
Asegúrate de usar la lavadora llena, de este modo reducirás la cantidad de veces que la utilices por semana y también reducirás el desperdicio de agua.



Optimiza las veces que abres la nevera: Por ejemplo, al cocinar podrías alistar de una sola vez todos los alimentos que debes sacar. Expertos de WWF explican: "Cada vez que se abre la puerta, sale aire frío y entra aire caliente.



Si vas a comprar electrodomésticos, prefiere los que tienen etiquetas que garantizan el ahorro de energía. "El consumo de los electrodomésticos se mide por su etiqueta. Las de clase A ***(color verde)*** garantizan que las máquinas funcionan con el menor gasto de energía posible".



Ubica le nevera lejos del horno o microondas: "Para que el compresor de la nevera no tenga que trabajar todo el tiempo, no la dejes cerca de ninguna fuente de calor como hornos o, incluso, de la luz solar directa".

emsa | Trabajamos con Energía

@electrificadoradelmeta | @emsa_esp

Pague aquí de manera ágil y segura

ANOMALÍA O CAUSAS DE NO LECTURA

COD.	DESCRIPCIÓN
0	TOMA EXITOSA
2	SIN REPORTE
3	CONTADOR PARADO. FRENADO
4	SUSPENSIÓN POR PETICIÓN DEL CLIENTE
5	SIN CONTADOR RESIDENCIAL
6	RETIRADO PARA REVISIÓN
8	MEDIDOR EN PROCESO DE INACTIVACIÓN
9	CUENTA EN PROCESO DE INACTIVACIÓN
10	CONTADOR GIRA INVERTIDO
11	LECTURA MODIFICADA EN CRÍTICA
12	CONTADOR SIN LEGALIZAR RESIDENCIAL
13	LECTURA MODIFICADA EN RECLAMOS SERVICIO AL CLIENTE
15	REGISTRO NO VISIBLE O CON OBSTÁCULOS
16	CORRECCIÓN POR MALA TOMA DE LECTURAS
17	MACROMEDIDOR SIN REPORTE DE LECTURA
18	INVESTIGACIÓN DESVIACIÓN CONSUMOS
20	RUTA DESUBICADA
22	TOMA EXITOSA CI
23	CONTADOR FRENADO PARADO NO RESIDENCIAL
25	INMUEBLE CERRADO
27	ÁREA COMÚN SIN MEDIDOR
28	CUENTA EN VERIFICACIÓN
30	INMUEBLE DEMOLIDO O EN DEMOLICIÓN
32	ATENDIDO POR OTRO COMERCIALIZADOR
33	INMUEBLE SIN MEDIDOR Y SUSPENDIDO EL SERVICIO
34	INMUEBLE DESOCUPADO
35	DIRECCIÓN INSUFICIENTE

¿QUIERES SABER CUÁL ES EL VALOR DE TU FACTURA?

Toma los datos de la columna costo unitario de prestación de servicio EMSA y aplica la siguiente fórmula:

CU = G + T + D + Cv + PR + R

G = Compra de energía al generador
T = Transporte en el sistema de transmisión nacional
D = Transporte en el sistema de distribución local
R = Otros costos asociados
Cv = Costo de comercialización
PR = Pérdidas reconocidas

MÉTODO DE CALCULO

L CON LECTURA
P PROMEDIO ESTRATO
A AJUSTADA
M PROMEDIO CUENTA
C CARGA
N NO COBRO

PBX: (608) 6614000
Para reporte de daños o emergencias marque: **115**
(SOLO desde líneas Movistar)
Línea gratuita Nacional 018000918615
Desde cualquier operador marca 316 027 8035
Email: pqr@emsa-esp.com.co
Calle 37A 45-53 Barzal Alto
Villavicencio (Meta) Colombia

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN

Yo **FEDERICO RODRIGUEZ PUENTES**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 2.520.038 expedida en Caicedonia, estoy **confiriendo poder** especial amplio y suficiente a el Señor **JOSE FERNEY RODRIGUEZ CEBALLOS** identificado con cedula de ciudadanía Nº 7.792.915 de El Castillo, para que actuando en mi nombre y representación pueda realizar los tramites pertinentes relacionados con la finca con CORMACARENA.

El presente poder especial amplio y suficiente se expide y firma en la cabecera municipal de El Castillo departamento del (Meta) a los 15 días del mes de mayo del año 2023.

Atentamente:



FEDERICO RODRIGUEZ PUENTES
C.C. Nº 2.520.038 de Caicedonia
El poderdante.



JOSE FERNEY RODRIGUEZ CEBALLOS
C.C. Nº 7.792.915 de El Castillo
El apoderado.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

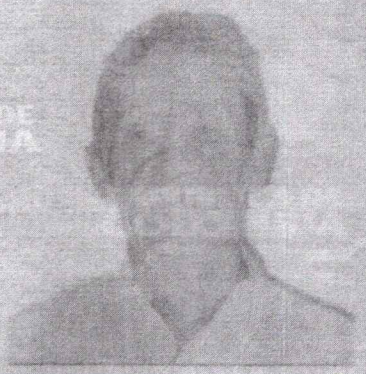
NUMERO 2.520.038

RODRIGUEZ PUENTES

APELLIDOS

FEDERICO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1932

CALARCA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

02-ABR-1956 CAICEDONIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200100-00152592-M-0002520038-20090315 0010324223A 1 4990012135

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
NIT: 800.037.800-8

APERTURA DE CUENTA AHORROS

OFICINA : 4512
SOLICITUD No. :

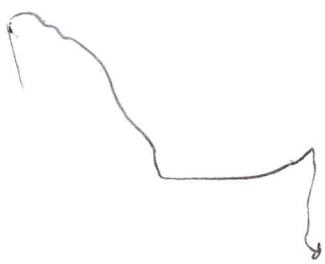
FECHA : 17/05/2023
DEPOSITO INICIAL : 100,000.00
TIPO : COPIA

No. CUENTA AHORROS : 4-4512-2-04618-6

MONEDA : 0-PESO COLOMBIAN

NOMBRE	CÉDULA	DESCRIPCIÓN
JOSE FERNEY RODRIGUEZ CEBALLOS	7792915	TITULAR PRINC

NOMBRE DE LA CUEN	JOSE FERNEY RODRIGUEZ CEBALLOS		
PRODUCTO BANCARIO :	CUENTAS DE AHORRO TRADICIONAL		
ORÍGEN DE LA CUENTA :	NO REFERIDO	OFICIAL DE CUENTA :	CASTIBLANCO CRUZ G
ORIGEN DE FONDOS	ACTIVIDADES AGRICOLAS		
TIPO DE PROMEDIO :	MENSUAL	CICLO DE LA CTA. :	30 DE CADA MES
TIPO CAPITALIZACIÓN :	TRIMESTRAL	CATEGORÍA DE CTA :	TRANSACCIONAL
No. LIBRETA :		FECHA DE CORTE ESTADO CTA.	31/05/2023



Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: MASBOSQUES
NIT: 811043476
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 2-Castillo-323
Secuencia: I
Número de cuenta a debitar: 02400010548

Fecha: 01-09-2023 **Hora:** 05:22:32
Fecha de Generación: 01-09-2023

Fecha de envío del pago: 30-08-2023
Fecha para Procesar el pago: 30-08-2023

Impreso por: hhernandez

Total Registros del Lote: 31	**Registros Procesados:** 31	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $27,900,000.00	**Valor Registros Procesados:** $27,900,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000445122003762	Ahorros	40305442	LILIVED MUNOZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000003148082375	Ahorros	40362596	SANDRA MORA	900,000.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122046186	Ahorros	7792915	JOSE RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122046208	Ahorros	86006585	HENRY RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445123010843	Ahorros	17291461	ALVARO ALARCON	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122033584	Ahorros	40414511	ANA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000003112319790	Ahorros	1015201	CARLOS MELO	900,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2023
00000445123010886	Ahorros	86040876	ALIRIO SAAVEDRA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445170055235	Ahorros	86002946	CARLOS RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122010947	Ahorros	35263010	ELIANA OLAYA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000003209442761	Ahorros	21205138	ERLINA FIERRO	900,000.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122032207	Ahorros	17422560	FRANKLIN MENDOZA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000402800011176	Ahorros	6751594	JOSE MONTEJO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445123010835	Ahorros	86053661	JOSUE LUNA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122008594	Ahorros	41736403	LIGIA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000097100046677	Ahorros	1120360292	LUIS RAMIREZ	900,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122014055	Ahorros	30971825	MARGARITA RINCON	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122009116	Ahorros	25241942	MARINA GOMEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000003206145501	Ahorros	30972364	MONICA M PALACIO	900,000.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2023
00000445122032428	Ahorros	86088196	NORBEY MOLANO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122018425	Ahorros	40356545	NUBIA CASTANEDA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445123010878	Ahorros	63371256	NURY VELASCO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445123001089	Ahorros	17336149	WALTER OSORIO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122032398	Ahorros	86031091	JULIO CASTANO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122040978	Ahorros	1123510843	LILIANA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122006699	Ahorros	1123058263	SIGIFREDO RODRIGUE	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000045120008408	Ahorros	40415939	DINORA ANGARITA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122015711	Ahorros	30971511	INES MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000024056369140	Ahorros	12192333	MILHER HERRERA	900,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023

00000445123009675	Ahorros	40376258	NUBIA OSORIO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122034587	Ahorros	86006356	RAUL RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023

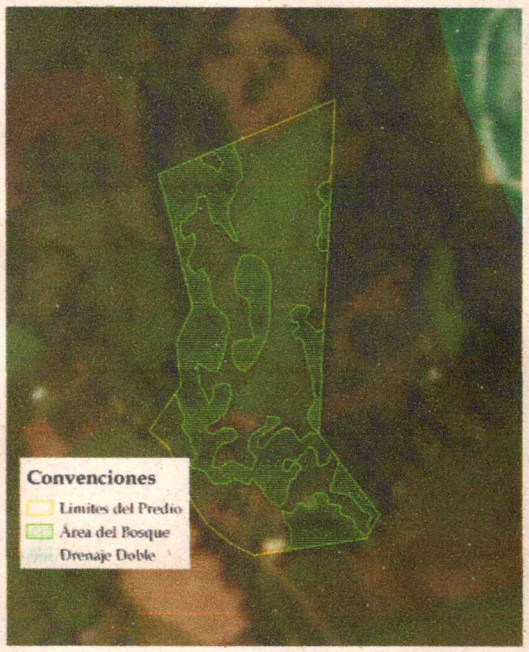
Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: P-POAT-21
	Versión: 01
SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA	Fecha: 15/Nov/2022

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO												
Nombres:				1er Apellido:			2do Apellido:					
JOSE FERNEY				RODRIGUEZ			CEBALLOS					
Cédula/Nit:			Teléfonos de contacto:				Fecha de Seguimiento:					
7792915			3115850530				07		09		2023	
Género:	[x] Masculino [ ] Femenino	Mujer cabeza de hogar:	[ ] Si [x] No	Hombre cabeza de hogar	[x] Si [ ] No	Condición del socio ante el esquema:	[x] Propietario [ ] Poseedor [ ] Apoderado					

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO										
Nombre del predio:			Departamento:			Municipio:				
EL EDEN			META			EL CASTILLO				
Vereda:			Sector:			Autoridad Ambiental:				
PLAYA RICA			RURAL			CORMACARENA				
Áreas:	Total del predio	13,2	Ha.	En conservación	5,01	Ha.	Productiva	8,19	Ha.	

ANÁLISIS SATELITAL

Imagen satelital del mes de Julio de 2023	Imagen satelital del mes de Septiembre de 2023





Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: P-POAT-21
	Versión: 01
SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA	Fecha: 15/Nov/2022

CONCEPTO
Se realizó el seguimiento satelital al beneficiario JOSE FERNEY RODRIGUEZ CEBALLOS, donde se puede observar que no tiene un cambio notorio en la cobertura de bosque, cabe mencionar que se realizó un ajuste y actualización de capas debido a que la imagen usada para realizar la delimitación no tenía una resolución óptima para ese momento, este monitoreo se realiza con una resolución espacial de 4.77 metros. Podemos concluir que está cumpliendo con la preservación del ecosistema.

Firma

Elaboro: Christopher Antonio Ramirez Diaz
Cargo: Contratista

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: P-POAT-21
	Versión: 01
SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA	Fecha: 15/Nov/2022

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO												
Nombres:				1er Apellido:			2do Apellido:					
JOSE FERNEY				RODRIGUEZ			CEBALLOS					
Cédula/Nit:			Teléfonos de contacto:				Fecha de Seguimiento:					
7792915			3115850530				31	10	2023			
Género:	[x] Masculino [ ] Femenino		Mujer cabeza de hogar:	[ ] Si [x] No		Hombre cabeza de hogar	[x] Si [ ] No		Condición del socio ante el esquema:	[x] Propietario [ ] Poseedor [ ] Apoderado		
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO												
Nombre del predio:			Departamento:			Municipio:						
EL EDEN			META			EL CASTILLO						
Vereda:			Sector:			Autoridad Ambiental:						
PLAYA RICA			RURAL			CORMACARENA						
Áreas:	Total del predio	13,2	Ha.	En conservación	5,01	Ha.	Productiva	8,19	Ha.			
ANÁLISIS SATELITAL												

Imagen satelital del mes de Septiembre de 2023



Imagen satelital del mes de Octubre de 2023



Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: P-POAT-21
	Versión: 01
SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA	Fecha: 15/Nov/2022

CONCEPTO
Se realizó el seguimiento satelital al beneficiario JOSE FERNEY RODRIGUEZ CEBALLOS, donde se puede observar que no tiene un cambio notorio en la cobertura de bosque, este monitoreo se realiza con una resolución espacial de 4.77 metros. Podemos concluir que está cumpliendo con la preservación del ecosistema.

Firma

Elaboro: Christopher Antonio Ramirez Diaz

Cargo: Contratista

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: MASBOSQUES
NIT: 811043476
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 4-Castillo-323
Secuencia: P
Número de cuenta a debitar: 02400010548

Fecha: 04-12-2023 **Hora:** 13:32:35
Fecha de Generación: 04-12-2023

Fecha de envío del pago: 29-11-2023
Fecha para Procesar el pago: 29-11-2023

Impreso por: hhernandez

Total Registros del Lote: 42	**Registros Procesados:** 41	**Registros Rechazados:** 1	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $38,748,000.00	**Valor Registros Procesados:** $37,011,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $1,737,000.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000097100091392	Ahorros	7792582	EUTIMIO TORRES	1,737,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122015711	Ahorros	30871511	INES MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123010843	Ahorros	17291461	ALVARO ALARCON	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123001089	Ahorros	17336149	WALTER OSORIO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122008594	Ahorros	41736403	LIGIA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000003206145501	Ahorros	30872364	MONICA M PALACIO	900,000.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000402800011176	Ahorros	6751594	JOSE MONTEJO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000097100048677	Ahorros	1120360292	LUIS RAMIREZ	900,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122010947	Ahorros	35263010	ELIANA OLAYA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122032398	Ahorros	86031091	JULIO CASTANO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122040714	Ahorros	17177280	HECTOR ARIZA	300,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000003112319790	Ahorros	1015201	CARLOS MELO	900,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000445122046615	Ahorros	39658152	DAMARIS GOMEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000003209442761	Ahorros	21205138	ERLINA FIERRO	900,000.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122032207	Ahorros	17422560	FRANKLIN MENDOZA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122027815	Ahorros	86087964	RAUL ALDANA	1,737,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122034587	Ahorros	86006356	RAUL RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122032428	Ahorros	86088196	NORBEY MOLANO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122018425	Ahorros	40356545	NUBIA CASTANEDA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122030816	Ahorros	1121818587	SANDRA PALACIOS	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000003219621599	Ahorros	40200051	LEONOR PULIDO	300,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000445122038159	Ahorros	7792913	JOSE RODRIGUEZ	1,737,000.00	BANCO AGRARIO	IDENTIFICACION NO COINCIDE CON CUENTA CLIENTE	29-11-2023
00000445123010835	Ahorros	86053661	JOSUE LUNA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122003762	Ahorros	40305442	LILIVED MUNOZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122014055	Ahorros	30971825	MARGARITA RINCON	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445170055235	Ahorros	86002946	CARLOS RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122040978	Ahorros	1123510843	LILIANA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023

00000003148082375	Ahorros	40362596	SANDRA MORA	900,000.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122008699	Ahorros	1123058283	SIGIFREDO RODRIGUE	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000089091342619	Ahorros	1096220117	YENZY PARRA	300,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000003124736737	Ahorros	28687149	DORALY VEGA	300,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000445123010886	Ahorros	86040976	ALIRIO SAAVEDRA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122033564	Ahorros	40414511	ANA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122046186	Ahorros	7792915	JOSE RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122009119	Ahorros	25241842	MARINA GOMEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123009675	Ahorros	40376258	NUBIA OSORIO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123010878	Ahorros	63371256	NURY VELASCO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122003754	Ahorros	17344822	MILTON CARRILLO	1,737,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123011076	Ahorros	39749349	GLADYS PEREZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000024056369140	Ahorros	12192333	MILHER HERRERA	900,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000045120008408	Ahorros	40415939	DINORA ANGARITA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122046208	Ahorros	86006585	HENRY RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

REPORTE DE PAGOS PSA

NOMBRE BENEFICIARIO	**JOSE FERNEY RODRIGUEZ CEBALLOS**		
DOCUMENTO IDENTIDAD	**7792915**		
VALOR ACUERDO	1.800.000		
VALOR TOTAL PAGO	1.800.000		
DESCRIPCIÓN PAGOS	**EXTRACTO**	**RETENCION**	**VALOR TOTAL**
PAGO 1	0	0	0
PAGO 2	900.000	0	900.000
PAGO 3			0
PAGO 4	900.000		900.000
PAGO 5			0
TOTAL	1.800.000	0	1.800.000